EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES RURALES

El empoderamiento económico de las mujeres rurales permite:

- Disminuir la pobreza y mejora la calidad de vida de todos los integrantes de un territorio.
- Incrementa la capacidad de consumo de las familias y apoya a la seguridad financiera del hogar al amortiguar los bajos ingresos en las zonas rurales del país.
- Contribuye al ingreso familiar y les permite a las mujeres tener mayor incidencia en las decisiones del hogar.
- Potencializa a las mujeres como agentes de cambio social, ya que ellas destinan una mayor cantidad de sus ingresos a la educación, nutrición y salud de sus hijos, impulsando el desarrollo social y fomentando el bienestar de sus familias.

En los últimos años, las mujeres rurales se han involucrado de manera más activa en diversas actividades productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y de pesca artesanal, tanto en la producción de materias primas como en valor agregado de los productos mediante procesos agroindustriales; así como también otras actividades complementarias como es el turismo rural, producción de artesanías, rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos.

A pesar de esta tendencia, todavía hay muchas mujeres rurales que dependen económicamente de alguien más, existe una marcada brecha de género salarial; trabajan en condiciones vulnerables; no cuentan con apoyo para cumplir con las responsabilidades domésticas; se enfrentan con barreras para el acceso al crédito, la tierra y la asistencia técnica; y se ven obligadas a participar en el mercado informal.

Para avanzar a una sociedad en que las mujeres y los hombres cooperen y trabajen juntos en un contexto de igualdad de oportunidades, el empoderamiento económico es una pieza clave. Para lograr cambios significativos en el corto y mediano plazo se requiere al menos:

- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres rurales como una fuerza potencial de crecimiento económico y una oportunidad para alcanzar la independencia económica.
- Fomentar la inclusión financiera, el acceso al crédito y la tierra para las mujeres rurales.
- Incluir en las empresas prácticas que fomenten el desarrollo de las mujeres, así como el encadenamiento de sus actividades productivas con el mercado.

CONTACTO

Lic. Robin Almendares Fernández Coordinador de la Red de Género y Juventud Rural.

E-mail: ralmendares@mag.go.cr Teléfono: 2231-2344. Ext.: 121 y 300

Web Infoagro: www.infoagro.go.cr



DIC. 2017

Web INTA: www.inta.go.cr
Diseño: Handerson Bolívar Restrepo
Impresión: Impresiones El Unicornio



RED SECTORIAL DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL



Figura 1. Sesión de trabajo de la Red Sectorial de Género y Juventud Rural.

San José, Costa Rica. 2017.

#007456.

INFORMACIÓN GENERAL

El enfoque de género y juventud rural, está incorporado en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 y por ser de carácter transversal está presente en los diferentes instrumentos de ejecución identificados en las diversas áreas estratégicas. Sin embargo, se enfatiza en el Pilar 3 (Gestión de Territorios Rurales y Agricultura Familiar), cuyo objetivo es fomentar el desarrollo equilibrado de territorios rurales y el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar. Lo anterior propicia espacios de participación proactiva y articulada con los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Por lo anteriormente mencionado, a partir del año 2010, se conformó la Red Sectorial de Género y Juventud Rural con representación de diferentes instituciones del Sector Agropecuario. El objetivo de la red es promover la incorporación del enfoque de igualdad y equidad de género en los servicios que brindan las instituciones que conforman el sector agropecuario mediante la asesoría y asistencia técnica a las diferentes dependencias de las instituciones. Se ha hecho énfasis sobre las estrategias para la implementación de políticas, programas, proyectos y acciones con perspectiva de género, en cumplimiento con la normativa internacional y nacional en esta materia.

La incorporación del enfoque de género debe ser considerado en todo el accionar institucional del Sector Agropecuario; por tanto, es el resultado de un proceso de articulación con los pilares de la política: competitividad, innovación y transferencia de tecnología, cambio climático y gestión agroambiental; asimismo, con el eje transversal de gestión y alineamiento institucional, lo que significa que este enfoque se integra en toda la Política de Estado.

La inclusión social, la equidad e igualdad de género fueron retomados en el diseño de dicha política, con miras a atender las necesidades de acceso a servicios de apoyo productivo de manera diferenciada para mujeres y jóvenes rurales, contemplando la diversidad de sistemas de producción, para mejorar la calidad de vida de sus familias.

INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO QUE CONFORMAN LA RED SECTORIAL DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL

Las instituciones del Sector Agropecuario responsables del enfoque de género y participantes de la red son las siguientes: el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), el Consejo Nacional de Clubes 4-S (CONAC 4-S), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, (INCOPESCA,) el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), la Oficina Nacional de Semillas (ONS), el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas,

Riego y Avenamiento (SENARA) y la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA).

Otras instituciones públicas y privadas que colaboran con la Red Sectorial de Género y Juventud Rural son: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE GÉNERO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Dentro de las acciones que se impulsan y se desarrollan como parte del plan de trabajo de la Red Sectorial de Género y Juventud Rural, podemos mencionar las siguientes:

- Se impulsa la ejecución del Proyecto Emprende para fortalecer las capacidades empresariales de las mujeres; participando como parte del Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora.
- Se promueve la transversalización del enfoque de género en los servicios que brindan las instituciones del sector agropecuario como, por ejemplo: Fondo de Transferencias del MAG, Fondo de Tierras y de Desarrollo del INDER; y Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del CNP.
- Se representa al Sector Agropecuario en la Red Intersectorial de Seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), liderada por el INAMU, donde se informa del avance en el cumplimiento de las acciones del sector agropecuario a favor de las mujeres rurales en el Plan de Acción de la CEDAW.
- Se logró para el concurso 2016 del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (Fomujeres) liderado por el INAMU, establecer las bases de participación y las líneas de financiamiento en proyectos ambientales, de agricultura orgánica, agricultura tradicional, pecuaria, pesca y acuicultura.
- En representación del sector en la Red Intersectorial de Seguimiento a la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), liderada por el INAMU, se definió la matriz de programación y seguimiento a metas anuales del III Plan de Acción de la PIEG y se presentó el informe del cumplimiento de acciones en el 2015 y las metas establecidas para el 2016.



Figura 2. El INTA y CEMEX apoyan el grupo de mujeres "Hortalizas Ebenezer" en Colorado de Abangares